

Autorización para tratamiento

Le concedo el permiso al equipo de médicos y aquellos profesionales designados por el distrito escolar SMUSD para tratar a mi hijo/a en caso de una lesión. En caso de una lesión grave, si no puedo dar mi consentimiento en ese momento, este consentimiento es para incluir cualquier y todos los procedimientos de emergencia que se consideren necesarios por el personal de asistencia de emergencia. También entiendo que en caso de una lesión, se hará todo el intento razonable para ponerse en contacto conmigo antes de asegurar tratamiento médico más allá de primeros auxilios básicos.

Firma del padre/tutor _____ Núm. de casa _____ Núm. de trabajo _____ Núm. de cel. _____

Comprobante de seguro

Seguro: Elija entre una o ambas formas de seguro.

1. En cumplimiento con el código de educación de California 32221, certifico que hay en efecto en este momento cobertura de seguro médico para gastos médicos resultando de lesiones corporales de al menos \$5,000 para mi hijo/a, y que esta cobertura permanecerá en efecto a lo largo del tiempo en el que mi hijo/a participe en deportes. También doy permiso para el estudiante ya mencionado a participar en deportes, incluyendo salidas escolares regularmente programadas por transporte escolar supervisado.

Firma del padre/tutor _____ Compañía de seguro _____ Número de póliza _____

2. Quiero comprar un seguro de la escuela ☐ sí ☐ no Fecha: _____

Declaración de la Promesa Atlética/Actividades Extracurriculares

Como condición para la participación en una actividad extracurricular por

_____ (nombre del estudiante), reconocemos que hemos leído, entendido y aceptado la Promesa Deportiva/Extracurricular, la póliza CIF, la Declaración de Éticas, y la Declaración de Conciencia y Riesgo. Reconocemos la importancia de nuestro espíritu deportivo y comportamiento positivo como fanáticos y modelos a seguir.

Firma del estudiante _____ Nombre del estudiante _____ Fecha _____

Firma del padre/tutor _____ Nombre del padre/tutor _____ Fecha _____

Códigos, Violaciones, Penales y Apelaciones del CIF

He leído, entendido, y acepto la Declaración de Reglas, el Código de Éticas, los Pilares y Principios de Seguir la Victoria con Honor, y las Violaciones, Penales Mínimas, y el Proceso de Apelaciones (en la página adjunta) del CIF- sección de San Diego Regla de ÉTICAS EN DEPORTES. Acepto obedecer esta regla mientras participo en u observo eventos deportivos de CIFSDS independientemente del sitio de concurso o jurisdicción.

Firma del estudiante _____ Nombre del estudiante _____ Fecha _____

Firma del padre/tutor _____ Nombre del padre/tutor _____ Fecha _____

Firma del padre/tutor y estudiante es necesaria a lo largo del paquete

Nombre del estudiante: _____
(Favor de escribir en letra redonda)

Núm. de ID del estudiante: _____ Género: _____

Año de graduación: _____

Estudiante de transferencia: SÍ / NO

*San Marcos High School
Knights*



*Departamento Atlético
Paquete de Autorización
2018-2019*

Firma del padre/tutor y estudiante es necesaria a lo largo del paquete

(Rev. 5/3/2018)

Cuestionario de Historial Médico

- ¿Ha estado hospitalizado toda la noche? Sí No
¿Ha tenido cirugías? Sí No
- ¿Toma medicamento? Sí No
- ¿Tiene alergias? (a medicinas, polen, abejas) Sí No
Apunte sus alergias: _____
- ¿Se ha desmayado durante el ejercicio? (No de calor) Sí No
¿Se ha mareado durante el ejercicio? (No de calor) Sí No
¿Ha sentido dolor de pecho? Sí No
¿Se cansa más que sus compañeros durante el ejercicio? Sí No
¿Ha tenido presión alta? Sí No
¿Le han dicho que tiene murmullo del corazón? Sí No
¿Le ha palpitado recio el corazón o ha omitido latidos? Sí No
¿Alguien en su familia ha fallecido por problemas del corazón o ha fallecido inesperadamente antes de la edad de 40? Sí No
¿Alguien en su familia tiene síndrome de Morfan? Sí No
- ¿Sufre por problemas de la piel? (comezón, sarpullido, acné) Sí No
- ¿Ha sufrido una herida en la cabeza? Sí No
¿Ha sido pasmado? Sí No
¿Ha sufrido un ataque epiléptico? Sí No
¿Ha sufrido dolor de su cuello a su brazo? Sí No
- ¿Ha sufrido calambres por el calor? Sí No
¿Se ha mareado o se ha desmayado por el calor? Sí No
- ¿Usa cojinetes o abrazaderas especiales? Sí No
- Se ha lastimado (quebrado/fracturado, lesionado, o dislocado):

____mano/dedos	____hombro	____cintura	
____canilla/pantorrilla			
____cuello	____muslo	____codo	____pecho/costillas
____tobillo	____brazo	____espalda	____fractura por estrés
		____rodilla	____muñeca/antebrazo
- ¿Ha tenido?

____mononucleosis	____diabetes	____sarampión	____hernia
____rasgo/anemia de células falciformes	____dolor de cabeza-frecuentes	____úlceras	
____hepatitis	____asma	____heridas de ojos/oídos	____tuberculosis
- ¿Cuándo fue su última vacuna de tétanos? _____
- Acerca de su peso; cree que esta:

____bien de peso	____muy pesado(a)/gordo(a)	____muy liviano(a)/delgado(a)
------------------	----------------------------	-------------------------------
- ¿Le gusta tomar productos lácteos? Sí No
- Para mujeres:
 ¿Cuándo fue su primera menstruación y cuantos años tenía? _____
 ¿Cuándo fue su última menstruación? _____
- Por favor siéntase libre de preguntarle al doctor sobre cualquier pregunta/inquietud que tenga
 Aclare todas las respuestas donde marque un "Sí": _____

Elegibilidad de Residencia

Nombre _____

Domicilio _____

Número telefónico: Casa () _____ Trabajo/Cel. () _____

Fecha de nacimiento _____ Edad _____

1. ¿Es esta la misma residencia que tenía el año pasado? Sí _____ No _____

2. ¿Dónde **inició** usted la preparatoria? _____

3. ¿Con quién habitaba cuando inició la preparatoria o la última escuela que asistió? _____

4. Si se ha mudado, ¿se mudó con las mismas personas, guardianes o familiares que habitan en su domicilio actual? Sí _____ No _____

5. ¿Ha vivido con otra persona? Sí _____ No _____

6. ¿Su domicilio está dentro de los límites de SMUSD? Sí _____ No _____

7. ¿Algún entrenador lo(a) influyó a asistir a esta escuela? Sí _____ No _____

8. ¿Cuáles deportes y a qué nivel jugó en su última escuela?

9. ¿Lo/a corrieron de su última escuela? Sí _____ No _____

Firma del estudiante

Fecha

Firma del padre/tutor

Fecha

Historial de Revisión Atlética & Examen Físico

Aclaración de Revisión Física

Reconozco que las evaluaciones médicas realizadas solo son revisiones para evaluar el estado general de salud, revelar problemas existentes, y para determinar la capacidad dinámica de mi hijo(a) para participar en un deporte determinado para que la condición obvia que podría ser dañada o agravada por deportes competitivos pueda ser descubierta, evaluada y tratada para prevenir una lesión mayor.

Percatación de Riesgo

Padre y estudiante: Estoy consciente que jugar/practicar deportes puede ser una actividad peligrosa que implica muchos riesgos de lesiones. Entiendo que los riesgos de participación pueden incluir, pero no se limitan a, daños internos a prácticamente cualquier órgano interno, huesos, articulaciones, músculos, tendones, o cualquier otro aspecto del sistema esquelético, además de lesiones graves o problemas en otros aspectos de mi cuerpo, salud general y bienestar. Entiendo que los riesgos de la participación pueden resultar no sólo en lesiones graves o la muerte si no en el deterioro de mi futura capacidad para ganarme la vida, participar en otras actividades comerciales, sociales y recreativas y a disfrutar de una buena vida en general. Entiendo la importancia de la responsabilidad compartida para la seguridad deportiva y acepto obedecer todas las instrucciones de entrenamiento.

****En efecto el 4 de mayo del 2011, las evaluaciones sólo podrán ser realizadas por una persona autorizada MD, DO, PAC, y NP. Además, la evaluación debe realizarse **DESPUÉS** del 1ro de Junio del 2018 para la participación en el año escolar 2018-2019****



AUTORIZACIÓN DE PADRE PARA EL ESTUDIANTE PARTICIPACIÓN EN UNA ACTIVIDAD DE UN DÍA O UNA TEMPORADA

Yo, el abajo firmante, autorizo que mi hijo(a) _____ participe en actividades extracurriculares en San Marcos High School en el año escolar 2017-2018.

Entiendo que la ley de California (Código de Educación 35330) dispone que cualquier persona que realiza un viaje o excursión renuncia todo reclamo contra el distrito escolar y el estado de California por lesión, accidente, enfermedad, o muerte que ocurra durante o por motivo de la visita o excursión. De acuerdo, por este medio renuncio a todo reclamo que yo/nosotros podríamos tener en contra del distrito escolar o el estado de California, sus agentes oficiales y empleados por lesión, accidente, enfermedad o muerte que ocurra durante o por motivo de las actividades ya mencionadas.

Fecha

(Firma del padre o estudiante)

Autorización del padre/estudiante para el uso de vehículos privados para el transporte de estudiantes

Yo/nosotros entendemos que la participación en las excursiones o actividades escolares ya mencionadas ocasionalmente requerirán de transporte en autobús o vehículo privado. Puede que estos vehículos sean manejados por conductores de autobús, los miembros del personal, padres o los mismos estudiantes. Certifico que cuando el transporte por autobús no sea disponible, seré encargado(a) de transportar a mi hijo(a) al sitio de la actividad designada. Acepto el hecho de que mi hijo(a) puede ser dado de alta de la escuela antes de la hora estándar de dada de alta de la escuela para ser transportado(a) a la actividad de manera oportuna.

Cuando no se proporcione transporte, asumiré toda la responsabilidad de organizar el transporte de mi hijo(a) a el sitio de la actividad designada y de regreso. Esto puede incluir acuerdos con otros conductores adultos, que mi hijo(a) se conduzca él/ella solo(a) y conduzca con otros menores con licencia, según sea permitido por ley (estudiantes). Entiendo y acepto que la administración no será responsable por supervisar el transporte una vez que mi hijo(a) sea dado(a) de alta de la escuela. Renuncio todo reclamo contra el distrito y el estado de California por cualquier accidente que cause lesiones, enfermedad o muerte que ocurra durante o por motivo del arreglo de transporte que he hecho hacia la actividad y de regreso. Certifico que mi hijo/hija será transportado por un conductor con licencia, con cobertura de seguro requerido por el estado de California y de forma segura y legal.

Nombre del estudiante

Fecha

Firma del padre/tutor

Nombre del padre/tutor

Seis Pilares de Carácter

CONFIABILIDAD RESPECTO RESPONSABILIDAD EQUIDAD
BONDAD CIVISMO

DIECISÉIS PRINCIPIOS DE SEGUIR LA VICTORIA CON HONOR

1. Los elementos esenciales de la formación de carácter y la ética en los deportes del CIF están incorporados en el concepto de deportividad y seis principios fundamentales: confiabilidad, respeto, responsabilidad, equidad, bondad y civismo. El mayor potencial de deportes se logra cuando la competencia refleja estos "seis pilares de carácter".
2. Es el deber de los comités escolares, superintendentes, administradores escolares, padres, y el liderazgo de deportes escolares - incluyendo a los entrenadores, administradores de atlética, directores de programas y funcionarios de juegos deportivos - de promover la deportividad y fomentar el buen carácter a través de la enseñanza, imponiendo reglas, el apoyo, y modelando estos "seis pilares de carácter".
3. Para promover la deportividad y fomentar el desarrollo de buen carácter, los programas deportivos escolares deben llevarse a cabo de manera que aumente el desarrollo académico, emocional, social, físico, y ético de los estudiantes-atletas y les enseñe hábitos de vida positivos que les ayudarán a ser exitosos y responsables.
4. La participación en programas de deportes escolares es un privilegio, no un derecho. Para ganarse ese privilegio, los estudiantes-atletas deben seguir las reglas, y deben comportarse, en el campo y fuera del campo, como modelos de seguir positivos quienes ejemplifican el buen carácter.
5. Los Comités Escolares, superintendentes, administradores escolares, padres, y el liderazgo de deportes escolares establecerán estándares de participación, adoptando e imponiendo códigos de conducta para los entrenadores, atletas, padres y espectadores.
6. Todos los participantes de deportes de la preparatoria deben demostrar y demandar constantemente la integridad escrupulosa y observar e imponer el espíritu al igual que cada letra de las reglas.
7. La importancia del carácter, éticas, y deportividad debe ser enfatizada en toda comunicación dirigida hacia los estudiantes-atletas y a sus padres.
8. Los Comités Escolares, superintendentes, administradores escolares, padres, y el liderazgo de deportes escolares deben asegurar que la primera prioridad de sus estudiantes-atletas sea un compromiso crítico para obtener una educación y desarrollar las habilidades académicas y el carácter para ser exitosos.
9. Los Comités Escolares, superintendentes, directores, administradores escolares y todos aquellos involucrados en cualquier nivel de autoridad en el CIF debe mantener máxima responsabilidad por la calidad e integridad de los programas del CIF. Tales individuos deben asegurar que las responsabilidades escolares y el desarrollo de carácter no sean comprometidas para obtener metas del desempeño deportivo y que el bienestar académico, social, emocional, físico, y ético de los estudiantes-atletas esté priorizado antes que las ganas y presiones para ganar.
10. Todos los empleados de las escuelas miembros deben estar directamente involucrados y comprometidos al éxito académico de los estudiantes-atletas y las metas de desarrollo de carácter de la escuela.

Información sobre la conmoción cerebral (continuado)

Una conmoción cerebral es un daño cerebral y todos los daños cerebrales son serios. Son causados por un golpe o impacto hacia la cabeza, o por un impacto a otra parte del cuerpo con la fuerza transmitida hacia la cabeza. Se pueden extender desde leve a severo y pueden interrumpir la función normal del cerebro. A pesar de que la mayoría de las conmociones son leves, todas las conmociones son potencialmente graves y pueden resultar en complicaciones incluyendo daño cerebral prolongado y la muerte si no es detectado y manejado de manera apropiada. En otras palabras, hasta un "bulto" en la cabeza puede ser serio. Las conmociones no son visibles y la mayoría de las conmociones deportivas pueden suceder sin pérdida de conciencia. Señales y síntomas de conmoción pueden aparecer justo después del golpe o puede tomar horas o días para aparecer completamente. Si su hijo(a) reporta cualquier síntoma de conmoción, o si nota las síntomas o señales de conmoción usted mismo, busque atención médica de inmediato.

¿Qué puede suceder si mi hijo(a) sigue jugando con una conmoción o regresa demasiado pronto?

Atletas con las señales y síntomas de conmoción deben ser sacados del juego inmediatamente. Seguir jugando con las señales y síntomas de una conmoción deja a los jugadores jóvenes especialmente vulnerables a daño mayor. Hay un mayor riesgo de daño grave por una conmoción por un tiempo después que esa conmoción cerebral ocurre, particularmente si el atleta sufre otra conmoción cerebral antes de recuperarse completamente de la primera conmoción. Esto puede resultar en recuperación prolongada, o inflamación severa del cerebro (síndrome de segundo impacto) con consecuencias devastadoras y hasta fatales. Es bien conocido que un atleta adolescente no reportara los síntomas de heridas a su actual gravedad. Y las conmociones no son excepción. Como resultado, educar a los administradores, entrenadores, padres y estudiantes es la clave para la seguridad de los estudiantes-atletas.

Si cree que su hijo(a) ha sufrido una conmoción

Cualquier atleta que se sospeche que sufra una conmoción debe ser sacado del juego o práctica inmediatamente. Ningún atleta puede regresar a la actividad después de un golpe o conmoción cerebral evidente, a pesar de que tan leve parezca ser o que tan rápido se quite, sin autorización médica. Observación atenta del atleta debe continuar por varias horas. El nuevo estatuto 313 del CIF ahora requiere implementación de pautas sobre las conmociones cerebrales extensas y bien establecidas para regresar al juego que han sido recomendadas por varios años:

"Un estudiante-atleta que se sospeche que sostenga una conmoción o herida en la cabeza en una práctica será sacado de la competencia en ese momento y por el resto del día."

y
"Un estudiante-atleta quien ha sido sacado de la actividad no podrá regresar hasta que sea evaluado por un proveedor de atención médica autorizado entrenado en la evaluación y manejo de las conmociones y haya recibido autorización escrita para regresar al juego por esa persona."

También debe informarle al entrenador de su hijo(a) si cree que su hijo(a) pueda tener una conmoción. Recuerde que es mejor faltar a una partida que faltar a la temporada entera. Y cuando no esté seguro, el atleta no participa en el partido.

Para información actualizada sobre las conmociones visite la siguiente página:
<http://www.cdc.gov/ConcussionInYouthSports/>

Nombre del estudiante-atleta	Firma del estudiante-atleta	Fecha
Nombre del padre/tutor	Firma del padre/tutor	Fecha

Éticas en Deportes

III. Violaciones, Penales Mínimas, y el Proceso de Apelaciones

1. Comportamiento resultando en expulsión del atleta o entrenador de torneos:

REGLAS DE EXPULSIÓN:

Cualquier entrenador, miembro del equipo o espectador expulsado de un oficial del torneo de cualquier torneo por cualquier razón, a cualquier nivel, es expulsado indefinidamente de la participación, práctica, o asistencia (sitio y sonido) cualquier torneo deportivo, hasta que uno de los siguientes ocurra: la persona expulsada sirva el castigo tentativo recomendado por el comisionado; o se lleve a cabo una junta entre la administración escolar, el entrenador, el jugador, y los padre(s)/tutor(es) custodiales con los miembro(s) del personal de CIFSDS para discutir e imponer un castigo apropiado que se servirá antes que la participación resuma.

Cualquier jugador expulsado por un oficial de torneo de cualquier torneo por cualquier razón es suspendido de la participación en los próximos torneos hasta que el castigo tentativo recomendado por el comisionado sea servido; o se lleve a cabo una junta entre la administración escolar, el entrenador, el jugador, y guardianes/tutores custodiales y los miembros del CIFSDS para discutir e imponer un castigo apropiado que se servirá antes que la participación resuma.

Los jugadores son permitidos a practicar con el equipo y asistir a torneos, pero no vestidos en uniforme del equipo durante el periodo de suspensión. (Aprobado el 3 de junio del 2008, Concilio de Directores).

Las juntas se programaran en un momento que está por anunciarse. No hay una apelación la decisión del Comisionado. No se permiten juntas telefónicas o electrónicas. Adicionalmente, se requiere que cualquier persona que haya sido expulsada (entrenador, jugador, espectador) asista a una Junta de Deportividad de Éticas Deportivas del CIFSDS. Inasistencia a la Junta de Deportividad resultará en la suspensión inmediata de elegibilidad y asistencia atlética (sitio y sonido) en torneos o prácticas hasta que la persona expulsada asista a una Junta de Deportividad. (Aprobado el 7 de junio del 2005, Consejo de administración).

2. Participación ilegal del atleta en el próximo torneo por expulsión de un torneo anterior.

El atleta será inelegible por el resto de la temporada. Se puede solicitar una apelación escrita por un individuo o escuela al comisionado.

3. Segunda expulsión del atleta o entrenador de cualquier torneo durante una temporada.

Inelegibilidad del atleta para el resto de la temporada o suspensión del entrenador por el resto de la temporada. Se puede solicitar una apelación escrita por el director de la escuela dentro de dos días al comisionado por reducción del castigo. El oficial debe hacer el reporte al comisionado para el día siguiente.

Distrito Escolar Unificado de San Marcos

Promesa Atlética/Extracurricular

Los jóvenes tienen el derecho a jugar en equipos escolares y participar en actividades extracurriculares. Muchas veces, este derecho es confundido por el privilegio y la responsabilidad. Cuando el estudiante ignora su responsabilidad hacia la escuela y a la comunidad que tiene el privilegio de representar, y cuando las reglas establecidas para proteger los derechos colectivos del grupo son violadas, se puede quitar este privilegio. Todos los estudiantes que representan a SMUSD en las atléticas deberán adherirse al código de estándares siguiente en todo momento en la escuela, en camino a, durante, y desde las funciones atléticas.

Código de Estándares

1. Cada equipo es una situación individual y puede tener sus propios estándares que son **más restringidos que la ley escolar o del distrito**. Violar estándares del equipo resultará en acción disciplinaria y la posible extracción a la discreción del entrenador y la administración escolar.
2. Si un estudiante es suspendido de la escuela, también está suspendido de todas las actividades del grupo hasta que se readmita a sus clases.
3. Los estudiantes no deberán:
 - a) Fumar o tener tabaco en su posesión (incluyendo tabaco de mascar) (Código Ed. 48900, 48901)
 - b) Beber o tener bebidas alcohólicas en su posesión (Código Ed. 48900, Código de Preparatoria 11-53)
 - c) Usar o tener drogas peligrosas en su posesión (Código Ed. 48900, Código de Preparatoria 11053)
4. Los estudiantes deberán
 - a) Mantener estándares altos de ciudadanía y comportamiento.
 - b) Respetar el personal y la propiedad escolar.

Violaciones de Leyes de los Extracurriculares

- A. Cualquier miembro de un equipo arrestado con o bajo la influencia de alcohol o otras sustancias controladas (drogas) será automáticamente suspendido(a) de la escuela y se le quitará su privilegio de participación por el resto de la temporada de ese deporte. **El o ella también será suspendido de cualquier participación por un mínimo de dos (2) semanas.**
- B. **Criminales por segunda vez perderán 12 meses desde el día de la infracción y posible expulsión de la escuela.**
- C. Reintegración después de una suspensión se puede atender de la siguiente manera:
- D. El estudiante debe iniciar una solicitud para una vista con el Consejo de Revisión Atlética.
- E. El Consejo de Revisión Atlética debe consistir de un Subdirector/Director Atlético, y los entrenadores y padres del atleta.
- F. No es seguro que el Consejo de Revisión Atlética conceda la reintegración. Se le puede hacer la apelación final de la decisión al director de la escuela.
- G. Violaciones menos severas resultarán en una Revisión Atlética o de Actividad para la disposición. El entrenador del atleta o el Director Atlético manejará esta revisión.
- H. Todos los atletas deben mantener una **promedio** de una "C" (Promedio de 2.0 en una escala de 4.0) para participar en cualquier actividad extracurricular.
- I. La participación en deportes/actividades extracurriculares no implica el riesgo posible de una herida leve, grave o fatal.

Promesa Atlética/Extracurricular

Compliré con las reglas de entrenamiento en todo momento por mi deseo de realizar el 100% de mi potencial y no por el miedo al castigo.

Mantendré una apariencia prolija.

Asistiré a todas las sesiones de práctica, juntas y torneos. Si por cualquier razón debo faltar a una práctica, junta o torneo, contactaré a mi entrenador o asesor de antemano.

Seré puntual en todas las juntas y prácticas, y en todas mis clases.

Pondré el 100% de mi esfuerzo en todo momento.

Sé que seré **suspendido un mínimo de dos semanas** o expulsado de mi equipo por mi involucramiento en drogas, alcohol, tabaco, esteroides u ofensas criminales.

Usaré lenguaje limpio para mostrar respeto hacia mis padres, entrenadores, escuela y oponentes.

I. Respetaré a mis compañeros de equipo, sus habilidades, debilidades, y derechos. El equipo tendrá más importancia que el individuo.

Me esforzaré en mis estudios, completaré mis tareas y haré cualquier esfuerzo para obtener calificaciones académicas más altas de lo que es requerido.

Respetaré la herramienta como si fuera propia. Pagaré todos mis artículos que se dañen o que no se regresen. Entiendo que no seré permitido participar en ningún equipo hasta que mis deudas atléticas anteriores sean pagadas.

Si participo en un equipo de afuera en un deporte distinto, mi primera obligación es hacia mi deporte escolar. No estoy permitido participar en el mismo deporte en un equipo fuera de escuela durante la temporada aquí en la escuela.

XII. Entiendo que las novatadas de cualquier tipo no se permiten en la escuela ni en el programa atlético. Esto incluye actos mentales,

Federación Interescolar de California (CIF) Sección de San Diego (SDS)-Éticas en Deportes (Revisado 3/09)

DECLARACIÓN DE REGLAS

- Es la misión de la Federación Interescolar de California, Sección de San Diego (CIFSDS) promover altos estándares de comportamiento deportivo y ético en y alrededor de torneos atléticos que tomen lugar bajo esa sanción y en la vida en general. El Civismo, la Bondad, y la Equidad personifican esa misión. Torneos de CIF y CIFSDS deben ser seguros, cortés, justos, controlados, y ordenados para el beneficio de todos los atletas, entrenadores, oficiales y espectadores, y el comportamiento de todos aquellos que están involucrados en todo momento debe manifestar los estándares de conducta más altos.
- Es el intento de la membresía de la sección que la mala deportividad, el comportamiento inmoral, y la violencia, de cualquier forma, no será tolerada en torneos o prácticas atléticas. Para imponer esta regla, la membresía, a través de su Concilio de Directores, ha establecido reglas y regulaciones.
- Los entrenadores asumen la responsabilidad de enseñar y demandar estándares altos de conducta de sus atletas en la cancha de juego y en la vida cotidiana, durante y fuera de la temporada.
- Es la responsabilidad del director de la escuela imponer todas las reglas y regulaciones del CIFSDS y a demandar estándares altos de conducta de los entrenadores, atletas, padres/tutores, y espectadores. El director demandará fidelidad estricta para todas las reglas, regulaciones, y procedimientos del estado del CIF y del CIFSDS.
- La participación en deportes interescolares y desempates de la sección es un privilegio.
- El Concilio de Directores del CIFSDS requiere que el siguiente Código de Éticas sea expedido y firmado por cada estudiante-atleta, padre, entrenador y asociación de oficiales. Las sanciones por falta de entregar el Código de Éticas son:
 - Atleta Inelegibilidad para participación en deportes del CIF- sección de San Diego
 - Entrenador Restringido de entrenar en torneos del CIF - sección de San Diego
 - Asociación de Oficiales No aprobado para oficiar en el CIF - sección de San Diego
 - Padre Prohibición/Retiro de asistencia en eventos del CIF or CIFSDS
- Incumplimiento de los estándares de comportamiento como acordado resultará en una sanción de hasta e incluyendo descalificación de participación.

CÓDIGO DE ÉTICAS PARA ESTUDIANTE-ATLETA, PADRE/TUTOR/CUIDADOR, ENTRENADOR, OFICIAL DEL TORNEO

- Cumplir con los seis pilares y 16 Principios del programa de Seguir la Victoria con Honor
 - Ser cortés en todo momento con oficiales escolares, oponentes, oficiales del juego, y espectadores.
 - Ejercitar el autocontrol.
 - Saber todas las reglas del torneo, del estado del CIF y del CIFSDS, y acepte seguir las reglas.
 - Demuestre respeto hacia usted mismo, los jugadores, oficiales, entrenadores, y espectadores.
 - Abstenerse de usar lenguaje vulgar y/o abusivo en todo momento.
 - Respetar la integridad y juicio de los oficiales del juego.
 - Un director atlético, entrenador de deporte, oficial escolar o empleado o miembro del club booster o grupo deportivo no les proveerá suplementos nutricionales para crecer los músculos a los estudiantes-atletas en ningún momento. Una escuela solo puede aceptar un anuncio, patrocinador, o donación de parte de un fabricante de suplementos que solamente ofrece suplementos nutricionales que no crezcan los músculos. Una escuela no podrá aceptar un anuncio patrocinador o donación de un distribuidor de un suplemento dietético cuyo nombre aparezca en el envoltorio. Suplementos nutricionales permisibles que no crecen los músculos son identificados de acuerdo a las clases siguientes: bebidas de carbohidratos/electrolitos; barras de energía, elevadores de carbohidratos, y vitaminas y minerales. (Revisado - Concilio Federalizado Mayo del 2007.)
 - Gana con carácter; pierde con dignidad.
- Acepta las consecuencias de conducta considerada inapropiada o en violación de las reglas.

Pautas de Comunicación

La crianza y el entrenamiento son extremadamente exigentes en el mundo de hoy. Al proporcionar estas pautas útiles de comunicación, creemos que podemos ayudar a nuestros atletas a alcanzar su mayor potencial y permitirles disfrutar de su experiencia deportiva en la preparatoria.

- A. Comunicación que los padres pueden esperar del entrenador del atleta:
 - Filosofía del entrenador
 - Expectativas del atleta y del equipo
 - Lugar y horarios de todos los juegos y las prácticas
 - Reglas del CIF, el Distrito, la escuela y el equipo
 - El papel del atleta en el equipo
- B. Comunicación que los entrenadores pueden esperar de los padres:
 - Preocupaciones expresadas directamente a los entrenadores
 - Preguntas sobre la filosofía o las expectativas
 - Notificaciones sobre heridas o enfermedad
 - Cualquier falta antes de las prácticas o juegos
- C. Preocupaciones apropiadas para discutir con los entrenadores:
 - Tratamiento de su hijo(a) (mentalmente o físicamente)
 - Formas de ayudar a su atleta a mejorar
 - Preocupaciones sobre el comportamiento de su hijo(a)
 - Incumplimiento con las Responsabilidades de Entrenadores enumerados en la Declaración de Filosofía
- D. Preocupaciones inapropiadas para discutir con los entrenadores:
 - Tiempo de juego
 - Estrategia del equipo
 - Llamamiento de juegos
 - Otro atleta

Puede ser muy difícil aceptar cuando su atleta no está jugando tal como usted haya esperado. Los entrenadores hacen decisiones basadas en lo que ellos creen que sea mejor para el equipo. El entrenador debe tomar en cuenta todos los miembros del equipo y no solo un jugador. Como se señaló en las listas anteriores, ciertas preocupaciones deben ser discutidas con el entrenador. Otras decisiones, como los ejemplos en la lista de "preocupaciones inapropiadas" deben dejarse a la discreción del entrenador.

Procedimientos de discutir preocupaciones con los entrenadores

Si usted tiene una preocupación qué discutir con el entrenador, por favor siga los siguientes procedimientos:

Primer Paso

Llame al entrenador a la escuela y establezca una cita. Pregunte por el entrenador por su nombre. Si el entrenador es un entrenador de JV o Frosh y no es un miembro del personal, deje un mensaje con el entrenador de Varsity de ese deporte. Si el entrenador de Varsity no es un miembro del personal, pídale su correo de voz y llámale al director atlético para dejar un mensaje. Por favor no intente confrontar un entrenador antes o después de un torneo. Esto puede ser un momento emotivo para el padre y el entrenador. Los enfrentamientos de esta naturaleza no promueven las resoluciones positivas.

Si una resolución satisfactoria entre el padre y entrenador no ocurre después de la comunicación inicial:

Segundo paso

Póngase en contacto con el Director Atlético. Él/ella establecerá una reunión entre los padres, entrenador y atleta. El Director Atlético intentará mediar una resolución. Si no se llega a una solución satisfactoria en la reunión, póngase en contacto con el administrador a cargo de atletismo. El administrador intentará mediar una resolución.

Tercer Paso

Si falla la mediación anterior, póngase en contacto con el director para una reunión y resolución.

Éticas en Deportes (continuado)

III. Violaciones, Penales Mínimas, y Proceso de Apelación

4. Cuando un atleta deja la área de banquilla o posición de fildeo para iniciar una confrontación o deja la área de banquilla o posición de fildeo para unirse a un altercado.

La expulsión del concurso para aquellos designados por el funcionario, la inhabilitación para el próximo concurso, y la libertad condicional para el resto de la temporada. Los jugadores implicados son identificados después, no elegibles para el próximo concurso y puestos en libertad condicional por el resto de la temporada. Una apelación por escrito puede ser hecha por la persona(s) o por la escuela a la Comisaría. El oficial debe hacer el reporte para el Comisario para el próximo día de escuela.

5. Cuando más de dos atletas dejan el área de banco o posición de fildeo para comenzar una confrontación o salen del área de banco o posición de fildeo para unirse a un altercado.

El concurso será detenido por funcionarios y entrenadores. La expulsión del concurso para aquellos deportista(s) designado(s) por los funcionarios. El equipo(s) que dejó el área de banquillo debe perder el concurso, registrar una pérdida, y el equipo y el jugador serán puestos en libertad condicional por el resto de la temporada. Una apelación por escrito puede ser realizado por el director de la escuela al comisario. Una segunda infracción dará como resultado la cesación de la temporada para el equipo(s) y/o atleta(s). Una apelación por escrito puede ser realizado por el director de la escuela(s) al comisario. El oficial debe hacer el reporte para el Comisario para el próximo día de escuela.

6. Otros actos cometidos por individuos o equipos o actos cometidos al final de la temporada.

El Comisionado, según autorizado por Green Book, determinará e implementará las sanciones hasta e incluyendo suspensión de carrera para aquellos individuos y sanciones para el siguiente año para los equipos.

7. Uso de un jugador inelegible en un torneo.

Si un equipo utiliza un jugador inelegible en un torneo, se perderá el torneo. El número de torneo(s) decomisados supera el máximo permitido conforme a la política de Renuncia de CIFSDS (vea el libro verde) el equipo quedará excluido de los playoffs CIFSDS.

Si un individuo inelegible está autorizado a participar en un deporte individual, ese individuo es excluido de los desempates, y la escuela está sujeta a sanciones por una infracción intencional de una regla.

*El Comisionado, según autorizado por el Green Book, puede determinar y aplicar sanciones adicionales hasta e incluyendo suspensión de carrera para individuos y sanciones para los equipos para el siguiente año.

Hoja de Información de Conmoción Cerebral

Una conmoción cerebral es un daño cerebral y todos los daños cerebrales son serios. Son causados por un golpe o impacto hacia la cabeza, o por un impacto a otra parte del cuerpo con la fuerza transmitida hacia la cabeza. Se pueden extender desde leve a severo y pueden interrumpir la función normal del cerebro. A pesar de que la mayoría de las conmociones son leves, todas las conmociones son potencialmente graves y pueden resultar en complicaciones incluyendo daño cerebral prolongado y la muerte si no es detectado y manejado de manera apropiada. En otras palabras, hasta un "bulto" en la cabeza puede ser serio. Las conmociones no son visibles y la mayoría de las conmociones deportivas pueden suceder sin pérdida de conciencia. Señales y síntomas de conmoción pueden aparecer justo después del golpe o puede tomar horas o días para aparecer completamente. Si su hijo(a) reporta cualquier síntoma de conmoción, o si nota las síntomas o señales de conmoción usted mismo, busque atención médica de inmediato.

Los síntomas pueden incluir uno o más de los siguientes:	
• Dolores de cabeza • "Presión en la cabeza" • Náusea o vómito • Dolor de cuello • Problemas de equilibrio o mareo • Visión borrosa, doble, o nublado • Sensibilidad a luz o ruido • Sentirse perezoso o despacio • Sentirse atontado • Somnolencia • Cambio en horario de dormir	• Amnesia • "No me siento bien" • Fatiga o baja energía • Tristeza • Nervios o ansiedad • Irritabilidad • Más emocional • Confusión • Concentración o problemas de memoria (olvidar juegos) • Repetir la misma pregunta/comentario

Señales observados por compañeros, padres y entrenadores incluyen:
• Aparecer deslumbrado • Expresión facial vacante • Confundido sobre una asignatura • Se olvida de los juegos • Inseguro del juego, el marcador, u oponente • Se mueve torpemente o demuestra descoordinación • Responde a preguntas lentamente • Dificultad para hablar • Demuestra cambio en comportamiento o personalidad • No recuerda eventos antes del golpe • No recuerda eventos después del golpe • Ataque epiléptico o convulsiones • Cualquier cambio en comportamiento o personalidad típica • Pierde la conciencia

DIECISÉIS PRINCIPIOS DE SEGUIR LA VICTORIA CON HONOR (continuado)

11. Todos los participantes en el torneo, incluyendo a los padres, espectadores, líderes asociados del cuerpo estudiantil, y todos los grupos auxiliares tienen el deber de honrar las tradiciones de este deporte y tratar a los otros participantes con respeto. Los entrenadores tienen una responsabilidad especial para modelar una conducta respetuosa y el deber de exigir que sus estudiantes-atletas se abstengan de conducta irrespetuosa, incluyendo abuso verbal de opositores y funcionarios, el habla profano o beligerante, burla y celebraciones inadecuadas.
12. Los Consejos Escolares, los superintendentes y los administradores escolares de escuelas miembros del CIF deben asegurar que los entrenadores, ya sean pagados o voluntarios, sean entrenadores competentes. La formación o la experiencia pueden determinar la competencia mínima. Estas capacidades incluyen conocimientos básicos de: 1) Los aspectos de construcción de carácter de deportes, incluso técnicas y métodos de dar clases y reforzar los valores principales que constan de la deportividad y el buen carácter. 2) Las capacidades físicas y las limitaciones de la categoría de edad entrenada al igual que los primeros auxilios y RCP. 3) Principios de entrenamiento y las reglas y estrategias del deporte.
13. Debido al gran potencial de los deportes como vehículo para el crecimiento personal positivo, un amplio espectro de experiencias de deportes escolares debe hacerse disponible para todas nuestras comunidades diversas.
14. Para salvaguardar la salud de los atletas y la integridad del deporte, los programas de deportes escolares deben prohibir activamente el uso de alcohol, tabaco, drogas, y sustancias que realzan el rendimiento, además de demandar conformidad con todas las leyes y reglamentos, incluso aquellos relacionados con el juego de azar y el uso de drogas.
15. Las escuelas que ofrecen programas atléticos deben salvaguardar la integridad de sus programas. Las relaciones comerciales deben ser vigiladas continuamente para asegurar contra la explotación inadecuada de nombre o reputación de la escuela. No debe haber ninguna interferencia indebida o influencia de intereses comerciales. Además, los programas deportivos deben ser prudentes, evitando la dependencia financiera excesiva en empresas particulares o patrocinadoras.
16. La profesión de entrenamiento es una profesión de enseñanza. Además de la enseñanza de la dimensión mental y física de su deporte, los entrenadores, a través de palabras y ejemplo, también se deben esforzar a construir el personaje de sus atletas enseñándoles a ser de confianza, respetuosos, responsables, justos, solidarios y buenos ciudadanos.

Contacto de pre-inscripción

Estatutos estatales del CIF requieren que toda la información proporcionada en relación con cualquier aspecto de la elegibilidad del estudiante para participar en el atletismo sea verdadera, correcta, exacta y completa. Estatutos estatales del CIF también requieren que los padres, alumnos, entrenadores y la escuela revelen cualquier tipo de contacto previo a la inscripción con el padre o el estudiante durante los 24 meses antes de la inscripción en la escuela.

Marque uno:

☐ **No** ha habido contacto de preinscripción de ningún tipo en absoluto durante los 24 meses anteriores con alguien en la escuela o alguien en asociación con la escuela o sus programas atléticos.

☐ Ha habido contacto de preinscripción durante los 24 meses anteriores con personas en la escuela o en asociación con la escuela y sus programas atléticos. Una divulgación verdadera, correcta, exacta y completa se explica a continuación:

Firma del padre/tutor	Fecha	Firma del estudiante	Fecha
-----------------------	-------	----------------------	-------

Estatutos estatales del CIF requieren que toda la información proporcionada en relación con cualquier aspecto de la elegibilidad del estudiante para participar en el atletismo de la preparatoria sea verdadera, correcta, exacta y completa. Estatutos estatales del CIF también requieren que los padres, alumnos, entrenadores y escuelas deben revelar cualquier contacto previo a la inscripción de cualquier tipo con el padre o el estudiante durante los 24 meses antes de la inscripción en la escuela.

La participación en esta actividad debe ser revelada al CIFSDS al solicitar la elegibilidad para participar en la escuela de atletismo a partir del noveno grado. La participación en esta actividad puede afectar la elegibilidad estudiantil para participar en el atletismo de la preparatoria.

Firma del padre/tutor	Fecha	Firma del estudiante	Fecha
-----------------------	-------	----------------------	-------

San Marcos High School
ALMA MÁTER

Ave a San Marcos, que vistes de plata y azul.
Caballeros siempre seremos,
leales y fieles a tu espíritu.
Ave, Alma Máter, nuestros corazones
y mente te ofrecemos.
Que tu espíritu guiador esté con nosotros
en cada palabra y hecho.
Verdad y honor; nuestro lema
este siempre será.
Azul y plata, colores que nuestro credo
siempre simbolizarán.



Información atlética: Circule los deportes en los que planea participar.

Deportes de otoño: Fútbol americano, campo a través, hockey sobre césped, tenis para niñas, voleibol para niñas, golf para niñas, waterpolo para niños

Deportes de invierno: Baloncesto, lucha libre, waterpolo para niñas, fútbol

Deportes de primavera: Béisbol, golf para niños, tenis para niños, softball, voleibol para niños, natación, lacrosse, atletismo

Deportes de todo el año: Banda, Porras, Baile, Color Guard.

******IMPORTANTE******

Ningún atleta será permitido participar o hacer prueba sin esta autorización atlética. Todos los paquetes de autorización atlética deben ser entregados al **director atlético**. Hay una caja de entrega en la oficina principal donde se entregan los libros.

Los siguientes pagos pueden hacerse al principio del año escolar en la oficina de finanzas, o en internet en la página de la tienda de SMHS.

Donaciones de Transporte:

Todos los transportes para eventos atléticos serán financiados a través de las Donaciones de Transporte Atlético. Favor de realizar cheques pagados a SMUSD, con el Número de ID del estudiante y agregar sport en la sección del memo.

Extienda los cheques para SMUSD, indique el número de identificación de su atleta y el deporte que desea jugar en la línea de memo.

Etiqueta engomada de ASB:

Para ayudar a sufragar los gastos de funcionarios y torneos, se les anima a todos los atletas a comprar una etiqueta engomada de ASB e incluye entrada gratuita a todos los eventos atléticos, descuentos en bailes y espectáculos, y artículos de espíritu escolar de la tienda estudiantil. El costo de la etiqueta es \$45. Extienda los cheques para SMHS.

Si tiene alguna pregunta, favor de comunicarse con el Director Atlético, Jeff Meyer al 760-290-2318

Donación de Ángel Atlético – Booster Club

Si usted puede ayudar a apoyar a nuestros atletas con una donación adicional, por favor, aprovechar esta oportunidad para hacerlo.

Por favor extienda los cheques para SMHS ABC, y escriba Athletic Angel en la línea de memo.

\$25____\$50____Otro____

Nombre del estudiante _____ Fec. Nac. _____
Escriba en letra redonda

Physical Examination

To be completed by medical personnel

Esta porción debe ser llenada por el personal médico

Height _____ Weight _____ BP ____/____ Pulse _____

Vision (optional) _____ Left eye 20/____ Right eye 20/____

1.	Skin	
2.	Head	
3.	Eyes (PERL, EOMI, Fundi)	
4.	Ears, nose, throat	
5.	Neck	
6.	Lymphatic	
7.	Respiratory	
8.	Cardiovascular	
	Heart (murmurs?)	
9.	Abdomen	
10.	Genitalia (including hernia exam-opt)	

11.	Extremities	
12.	Neurological	
13.	Orthopedic	
	Cervical spine/back	
	Arms/elbows/wrist/hands	
	Hips	
	Knees	
	Ankles / feet	
14.	Developmental	
	Tanner staging 1-5 (opt)	

√ = WNL

X = omitted

+ = see "Notes" below

Please check one:

_____ Full, unrestricted clearance

_____ Not cleared. Needs clearance by specialist: (Please note below)

____ Orthopedist ____ Cardiologist ____ Other

Notes: _____

****Effective May 4, 2011, screenings may only be performed by a licensed MD, DO, PAC, and NP. Also, screening must be performed AFTER June 1st, 2018 for 2018-2019 school year participation****

Athletic screening performed by:

Physician Office Stamp

Print _____ (M.D./D.O./N.P./P.A.)

Signature _____ Date _____